U.O.C. N° 2318/2021

Asunción, 02 de julio de 2021.

Señor
Abg. **PABLO SEITZ,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la difusión del **"LLAMADO MOPC N° 44/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA - GRUPO 3 CON ID N° 398.706."**

Para tal efecto se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Conformidad CAF.
- Resolución de aprobación del PBC
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Constancia de Plurianualidad.
- Declaración Jurada del Decreto N° 4436/2020.

Asimismo, se realizan las siguientes aclaraciones/justificaciones:

Justificación de modalidad licitación pública internacional: Consultada a la unidad requirente, a través del Memorándum DCV N° 679/2021, han manifestado: *"el proceso se ajusta a lo establecido en la cláusula 23 del Convenio de Préstamo con la CAF 10606, "Adquisición de Bienes y Contratación de Bienes y Servicios", en la cual se dispone la convocatoria a Licitación Publica Internacional para la contratación de obras por montos superiores a Dólares Americanos Dos millones (US$ 2.000.000,00). "*

Justificación de anticipo: Consultada a la unidad requirente, a través del Memorándum DCV N° 679/2021, han manifestado: *"el mismo se establece a los efectos de que cada contratista pueda hacer frente a los costos de movilización que se requiere para el inicio de las obras, considerando la envergadura de las mismas."*

Aclaración sobre Permiso Municipal: Consultada a la unidad requirente, a través del Memorándum DCV N° 679/2021, han manifestado: *"Con relación a la aprobación o permiso por parte de los Municipios afectados por las obras de construcción, conforme a lo establecido en la Ley N° 3966/10, se expone cuanto sigue: La Ley N°75/69 en su artículo 5° establece: La Direccion General de Vialidad tiene el uso y jurisdicción exclusivo en materia vial*

Carmen Bogarín Lopez
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.

GABINETE MINISTERIAL
Unidad Operativa de Contratación
CP/DLPI-VEx/cb

sobre la franja de dominio público o de derecho de vías de rutas nacionales, departamentales y vecinales, dentro de las zonas rurales y en las urbanas, en todo lo que se relacione en la construcción y conservación de las rutas. Toda persona o ente, público o privado, nacional o municipal, interesado en utilizar la franja de dominio, solicitara, a través de la Direccion General de Vialidad, la autorización correspondiente del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones; entendiéndose Direccion General de Vialidad, tanto la Direccion de Vialidad como la Dirección de Caminos Vecinales".

OBSERVACIÓN: Los planos y las especificaciones técnicas del proceso son remitidos a través de mesa de entrada de la DNCP atendiendo a que, por el peso de los archivos, no han podido ser anexados a través del SICP.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LINCY LUCENA VERA, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.